



ACTA N° 33-1
COMISION DE FINANZAS
05 DE DICIEMBRE 2025

En Puerto Natales, a 05 de diciembre de 2025, siendo las 14:35 horas, se da inicio a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Alejandro Cárdenas Aro**, con la asistencia del **Concejal/a José Cuyul Rogel, Luz F. Levicoy Hernández, Jorge Ruiz Águila**.

1). ASISTENTES:

1.1 Directores y funcionarios municipales:

Dirección de Finanzas Miriam Barrientos Coñoecar, Dirección de Medio Ambiente Fabiola Vigar, Dirección de Asesoría Jurídica Anyela Suarez, Director de Control Marco Oñate Fernández, Administrador Municipal Hugo Ojeda Pérez, DIDECO Sebastián Lafaurie Rivera, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

2). TABLA A TRATAR:

1. Solicitud aporte extraordinario proyectos FNDR 8% año 2024-Unidad de Medio Ambiente (C.I. N°100 de fecha 25.11.2025);
 - “Bienvenida Primavera: Perruning”.
 - “Juntos cuidamos a nuestras Mascotas: jornadas de vacunación y desparasitación”.
2. Propuesta de Metas “Programa de Mejoramiento de la Gestión-PMG” año 2026.
3. Presupuesto Municipal 2026;
 - Alumnos en práctica laboral, lo que indica la normativa.
 - Aporte del Casino de Juegos.
 - Distribución de Ayudas Sociales.
 - Subvenciones Municipales 2026.
 - Otros.

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 04.12.2025 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;

En consenso de los Concejales presentes, se ha resuelto que los puntos 1 y 2 de la tabla sean públicos, el punto 3 tenga carácter de **RESERVADO**.



1. SOLICITUD APORTE EXTRAORDINARIO PROYECTOS FNDR 8% AÑO 2024-UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE (C.I. N°100 DE FECHA 25.11.2025);

- "Bienvenida Primavera: Perruning".
- "Juntos cuidamos a nuestras Mascotas: jornadas de vacunación y desparasitación".

La directora de Medio Ambiente, comenta que se está en un proceso de rendiciones de cuentas finales de los proyectos FNDR, en este proceso se recibió observaciones de dos de los proyectos antes indicados, hay un peso que se tiene que devolver, se consultó al analista del GORE dado el monto, quien manifestó que se tenía que devolver. Se produjo la diferencia en dos proyectos, en un ítem había un presupuesto aprobado de \$400.000 y la factura fue por \$399.999 quedando un peso, el otro ítem del mismo proyecto se tenía un presupuesto aprobado por 450.000 y la factura fue por 450.008, lo mismo sucedió con el proyecto "Juntos cuidamos a nuestras Mascotas" hay una factura que es de \$6.561.000 por productos que se compraron para la vacunación y cuando se hace el desglose, están estos decimales que van sumando el peso, se tiene que devolver un peso por cada proyecto.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, con los antecedentes entregados por la DIMAO, se colocará esta materia, en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 10.12.2025, para su aprobación.

2. PROPUESTA DE METAS "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN-PMG" AÑO 2026.

La presidente del Comité Técnico de Metas PMG, profesional Alejandra Yáñez, señala que todas las metas fueron consensuadas con las diferentes direcciones y a su vez las metas colectivas con sus respectivos funcionarios. Esta ley se inició en los años 90 para los funcionarios públicos de la administración central, para los municipales se incorporó a partir del año 2003. Primero, para tener un poco del incentivo para poder trabajar en post y tomarlo en cuenta como un beneficio permanente remuneratorio, por lo menos hasta hoy, esta lucha se mantiene, para poder homologar la escala de remuneraciones que posee los servicios públicos con los municipales, que hasta el día de hoy es desigual, con esa premisa, se quiere defender el incentivo del PMG que se trabaja cada año.

Todos estos incentivos y los PMG son trabajados consistentes con una autonomía municipal, como lo indica el Art.110 de la Constitución Política del Estado, que es la separación demográfica que se tiene, las provincias y las comunas, las comunas las administra los municipios y con esa realidad se trabaja, se hace bajo las condiciones que se tienen, muchas veces se hace más de las funciones que son permanentes de los funcionarios.

Para el financiamiento del sistema de incentivos, cada municipio debe provisionar anualmente en su presupuesto un monto equivalente al 5.5% del gasto contemplado en el presupuesto municipal. por concepto de remuneraciones del personal a contrata y planta, la asignación se deberá pagar en 4 cuotas (mayo, julio, octubre, diciembre) esta asignación será tributable e imponible, o sea que va en su futura pensión y en salud.



Finalmente, el monto de la asignación se determina considerando el sueldo base, la asignación municipal del art. 24 del decreto ley 3.551 del año 1980, la asignación de ley 18.717 y la asignación del Art. 1 de la Ley 19.529.

Respecto de la procedencia de los incentivos, el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional del año precedente dará derecho a los funcionarios de una bonificación de un 6% de las remuneraciones, siempre y cuando la municipalidad haya alcanzado un grado de cumplimiento, igual o superior al 90% de los objetivos que se han planteado como gestión anual y que se allá fijado, si dicho grado de cumplimiento fuera inferior al 90% o superior al 75% el porcentaje de esta Bonificación va ser de un 3%.

Corresponderá que el Concejo Municipal evalúe y sancione el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional que se han propuesto, igual que el desempeño individual será evaluado en la forma que determina el municipio, según lo establecido en un reglamento para este efecto, a falta de determinación será aplicado el sistema de calificaciones del personal.

PROPUESTA METAS INSTITUCIONALES – PMG 2026

N°	PERSPECTIVA según cuadro de mando integral	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIÓN meta de desempeño institucional	Indicador de eficacia
1	PROCESOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Promover la participación de la Alta Dirección en torno a objetivos de desarrollo sostenible y sistemas de gestión.	Realizar diez reuniones del Comité de Innovación y Mejora cuyos temas tratados consideren los avances en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, y transformación digital y seguridad de la información	(Número de reuniones realizadas anual / número de reuniones comprometidas anual)*100%
	¿En cuales procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?				
2	PROCESOS	Fortalecimiento del ordenamiento y la planificación territorial comunal (Eje 6.1 PLADECO)	Fortalecer la planificación territorial y el desarrollo comunal a través de la actualización participativa del Plan de Desarrollo Comunal, por medio de un equipo de gestión interdisciplinario, que garantice la inclusión de actores claves y la alineación con las necesidades de la comuna.	Conformación y formalización de un equipo Gestor para la implementación y seguimiento del PLADECO y de los otros instrumentos de planificación territorial (PRC, PLADETUR, PMC y/u otros)	Como medios de verificación: - Decreto Alcaldicio con la aprobación del Equipo Gestor. - Acta de al menos 4 reuniones anuales.
	¿En cuales procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?				
3	FINANCIERA	Incorporar aspectos de sostenibilidad en la gobernanza y gestión financiera Municipal (Eje 7.3 PLADECO)	Fortalecer la eficiencia en la asignación de recursos municipales, mediante la implementación de un plan de trabajo para fortalecer la gestión de ingresos municipales.	Implementar un Plan de Gestión de Ingresos de todas las Unidades Recaudadoras del Municipio, el cual incluya las líneas de acción para contribuir a incrementar los ingresos propios y la planificación y gestión para fuentes de recaudaciones externas.	Como medios de verificación: - Plan de Trabajo con la respectiva firma de cada Director. - Decreto Alcaldicio del Plan consolidado de Gestión de Ingresos.
	¿Qué requisitos financieros debemos alcanzar?				
	PROCESOS				



4	¿En cuales procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Promover una cultura organizacional basada en los principios de integridad y probidad en la gestión municipal, a través de instancias de capacitación, que fortalezcan el conocimiento y la aplicación de normas éticas entre los funcionarios municipales.	Generar una instancia de capacitación general de integridad, probidad y transparencia, y replicar la instancia a lo menos una Dirección.	Verificadores, actas y listas de asistencias y registros fotográficos
5	PROCESOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Implementar rediseño de procesos, para la digitalización documental al interior del municipio, siguiendo las directrices y dando cumplimiento a las normativas de Gobierno Digital	Formalizar una instancia de capacitación general para la puesta en marcha y uso de la plataforma DocDigital, y replicar la instancia a lo menos una Dirección. Por ley la plataforma debe estar operativa a más tardar el 2027 en todos los municipios.	Como medios de verificación: - Actas de capacitaciones de la plataforma. - Puesta en marcha
	¿En cuales procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?				
6	PROCESOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Contar con un reglamento interno que garantice el cumplimiento con la normativa vigente y mejorar la gestión institucional, promoviendo el bienestar de los funcionarios.	Formalizar mediante aprobación del Concejo Municipal y decreto alcaldicio e instaurar, el nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad de Natales	Decreto Alcaldicio con la aprobación del nuevo Reglamento Interno
	¿En cuales procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?				

(Se expusieron las metas de cada dirección municipal).

La propuesta de metas institucionales y metas colectivas para el año 2026, que el comité ha trabajado junto con las direcciones y los funcionarios, es la propuesta que se presentara a la Sra. Alcaldesa, para su paso al presupuesto municipal 2026 y la respectiva aprobación del Concejo Municipal.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, con los antecedentes entregados del Plan de Mejoramiento de la Gestión –PMG año 2026, se colocará esta materia, en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 10.12.2025, para su aprobación.

3). DOCUMENTACION:

C.I. N° 100 de fecha 25.11.2025 Medio Ambiente
Propuesta de Metas PMG 2026


4). HORA DE TERMINO:

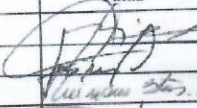
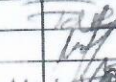

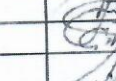
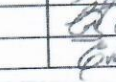








El presidente de la comisión, Concejales Alejandro Cárdenas, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 15:40 horas.

5). **VERIFICADORES:**



Nombres y firmas (lista de asistencia).

 Natales CONCEJO MUNICIPAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES	Página	de
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha: 18/02/22	Versión: 05
		Formulario aprobado por: Asesora Jurídica	

Asunto: Comisión de Finanzas				Fecha: 06.12.2025	Hora Inicio: 14:35
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 16:45
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Alejandro Cárdenas Aro	Concejal			
2.	Francisco Rosal	Finanzas			
3.	Miriam Hernández	DAF			
4.	Patricia Viquez	DIPSCO			
5.	Carla de Pineda	Secretaría			
6.	Anayela Suárez Salazar	Dirección de Asesoría Jurídica		juridico.asesora@mun.natales.gub.cl	
7.	Hugo Ojeda P	ADMINISTRACION			
8.	HARU CARRE FERNANDEZ	CONTROL	71968415		
9.	SEBASTIÁN LAFERRER R.	DIPSCO			
10.	Katherine Burgoyne	SECMU			
11.	Carla de Pineda	Secretaría			
12.	José Fabrice Burgos	Concejal	940217232		
13.	Carla Simón	Oficina de Asesoría del Concejo		asesora@mun.natales.gub.cl	




ALEJANDRO CARDENAS ARO
 Concejal
 Presidente Comisión de Finanzas

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal